



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALMORADÍ

**1839** *EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE BECAS A ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE ALMORADÍ DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.*

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE BECAS A ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE ALMORADÍ DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

BDNS(Identif.):549395

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/549395>)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

1.- Descripción de la convocatoria: concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas a estudiantes que cursen estudios en el Conservatorio Municipal de Música de Almoradí durante el curso escolar 2020-2021, de conformidad con las bases reguladoras que fueron aprobadas por el pleno municipal el 26 de marzo de 2019, y que se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 118 de 21 de junio de 2019.

2.- Beneficiarios: Podrá ser beneficiaria de beca toda persona física que reúna los siguientes requisitos:



- Figurar inscrita en el padrón municipal de habitantes de Almoradí con la antigüedad mínima de 1 año anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Estar matriculada en al menos una asignatura del curso en el Conservatorio de Música de Almoradí, y estar cursando enseñanzas oficiales de música, tanto elementales como profesionales, en el período temporal a que se refiere la convocatoria (curso académico 2020-2021).

3.- Convocatoria: El texto íntegro de la misma puede ser consultado por los interesados en la siguiente dirección <https://almoradi.sedelectronica.es>.

4.- Importe: El importe total que el Ayuntamiento de Almoradí destinará a estas becas en la presente convocatoria asciende a 7.000 euros. La cuantía individualizada de cada subvención vendrá determinada por la puntuación obtenida por cada solicitante en aplicación de los criterios de valoración contenidos en la convocatoria.

5.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

ALMORADÍ 16-02-2021

Firmante: MARÍA GÓMEZ GARCÍA, ALCALDESA-PRESIDENTA